



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, 30 de junio de 2025

Señora
MÓNICA LUCIA MANCIPE RIVERA
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7487338
Coordinadora Académica Formación Titulada
Formación Profesional CAFEC
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Junio del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7487338 del 14 de febrero de 2025

JUAN MAGDIEL SANCHEZ VELANDIA identificada con la cédula de ciudadanía No. 74860327 de Yopal, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral – CAFEC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE. (\$55.116.181). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: Pagos mensuales iguales según el valor registrado en el anexo 2, CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824), el cual hace parte integral de los documentos precontractuales o proporcionales a su ejecución.



Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:

85_9519_035 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial de 160 horas al mes o proporcional a su ejecución, emisión de juicios evaluativos y entrega del portafolio del instructor, de acuerdo con la programación asignada por el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare en su área de influencia, según lineamientos de la Dirección de Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Mecánica Industrial

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato, según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	Se impartió 160 horas de formación, como también orientación, asesoría y acompañamiento a los aprendices en la formación titulada de las siguientes fichas: 3066818 - TRAZADO, CORTE, CONFORMADO Y ARMADO EN PRODUCTOS METALICOS. 3174488 - SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA.	Correos electrónicos programación y coordinación horarios de formación con la entidad solicitante.
2	La formación será de manera presencial y si lo requiere la Coordinación Académica a través de medios digitales.	La formación se impartió en el ambiente de soldadura en los horarios establecidos por la Coordinación Académica de tituladas.	Ambiente de formación, en el horario establecido por la Coordinación Académica.
3	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los	Para el mes sujeto de cobro no se realizó o se	N/A



	programas de formación titulada asignados en el formato dispuesto para ello, y cargar a Sofia plus para viabilizar por Coordinación académica; el formato con código del proyecto deberá ser entregado a Coordinación Académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisor del contrato	elaboraron proyectos formativos.	
4	Crear la ruta de aprendizaje y mantenerla actualizada del(os) grupo(s) de formación asignado(s) (ficha de caracterización) por Coordinación Académica, y asociar a los aprendices en Sofia Plus y/o el aplicativo institucional dispuesto para ello.	Cree la ruta de aprendizaje de las fichas asignadas. Actualice los grupos de formación comenzando labores de año en los aplicativos dispuestos por la Entidad. Sofia Plus.	Plataforma SOFIA Plus
5	Alimentar permanentemente el portafolio asignado por coordinación académica, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación con los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAP's, Guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere:	Elabore Carpeta de portafolios y alimentando de acuerdo con los solicitado por la Coordinación Académica.	Carpeta por ficha asignada.



	acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación, Guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica); y los demás formatos y solicitudes por parte de Coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica.		
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	Realicé una ruta de aprendizaje, asocié dicha ruta a las fichas programadas y evalué las fichas impartidas, de acuerdo con la programación establecida por la Coordinación de Formación Complementaria.	Plataforma Sena SOFIA PLUS.
7	Para instructores líderes de grupo, socializar el reglamento del aprendizaje vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar, y en 3 momentos para los programas del nivel tecnológico, enfatizando en	Brindé acompañamiento y orientación en el proceso de formación a los aprendices para que identifiquen sus obligaciones como sus derechos dispuestos en el reglamento del aprendizaje acuerdo 009 del 2024.	Socialización ambiente de formación



	la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez terminen la etapa lectiva ya tenga definida la opción de etapa productiva. Enviar a Coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos, hora y lugar, así como novedades que se presenten.		
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	N/A	N/A
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de la formación.	Me actualizo permanentemente de las herramientas dispuestas por el SENA necesarias para impartir la formación académica.	Formador de Formadores y las TICS.
10	Para instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el	N/A	N/A



	cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.		
11	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Se Imparte la formación de manera activa, retroalimentando en las maneras de aprendizaje que tiene cada aprendiz y así poder orientarlo en su formación académica. Me apoyo con el área de Bienestar al Aprendiz, en talleres de habilidades blandas y apoyos socioeconómicos para los aprendices con mayor vulnerabilidad.	Ambiente de formación. Bienestar al Aprendiz.
12	Fortalecer la inducción para los aprendices enfatizando en el reglamento del aprendiz, concretando la opción de etapa práctica para los aprendices para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva.	Los elementos utilizados tanto dentro como fuera del SENA han sido salvaguardados de acuerdo con las políticas de la entidad. Esto incluye el uso de plataformas digitales y la información que se almacena en ellas. COMPROMISO y Sena SOFIA PLUS.	Buen uso de los elementos y plataformas digitales.
13	Conocer y aplicar a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Conocimiento y Aplicación de Lineamientos: Estudio y aplicación de los programas, reglamentos, guías y material pedagógico del SENA. Implementación en la Enseñanza: Incorporación de estos lineamientos en el desarrollo de los cursos de soldadura. Garantía del Buen Desarrollo: Monitoreo y	Documentos de planificación de cursos que reflejen el uso de material pedagógico del SENA. Registros de asistencia y evaluaciones de los estudiantes que demuestran el cumplimiento de los lineamientos. Informes de seguimiento y ajustes realizados



		ajuste continuo para asegurar que los cursos se ejecuten según los estándares del SENA.	durante la ejecución del programa.
14	Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA.	Planificación de la Formación: Consulta y análisis del material de diseño curricular, incluyendo el proyecto formativo. Coordinación con Equipos: Colaboración con la Coordinación Académica y el equipo de ejecución para asegurar la alineación con los procedimientos establecidos. Aplicación del Modelo Pedagógico: Implementación estricta del modelo pedagógico del SENA en la ejecución del programa.	Documentos de planificación que reflejen la consulta del material curricular. Actas de reuniones con la Coordinación Académica y el equipo de ejecución. Informes de seguimiento que demuestran la aplicación del modelo pedagógico del SENA.
15	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Actualización Continua: Participación en procesos de actualización profesional para mantenerse al día en técnicas y métodos de soldadura. Formación Continua: Involucramiento en actividades de formación que fortalezcan las competencias necesarias para cumplir con las obligaciones contractuales.	Certificados de cursos o talleres de actualización en técnicas de soldadura. Documentos que acrediten la participación en programas de formación continua. Informes de evaluación que reflejen el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y	Seguimiento Individualizado: Orientación y acompañamiento	Registros de seguimiento individual de cada aprendiz.



	acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	personalizado a cada aprendiz durante las actividades de aprendizaje. Reporte de Avances y Dificultades: Informes oportunos sobre el progreso o las dificultades encontradas por los aprendices, dirigidos a la Coordinación Académica. Cumplimiento del Reglamento: Aseguramiento de que todas las acciones se ajusten al reglamento del aprendiz.	Informes periódicos enviados a la Coordinación Académica sobre avances y dificultades. Documentos que demuestran el cumplimiento del reglamento del aprendiz en el proceso de seguimiento.
17	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Fomento de la Comunicación Asertiva: Promoción de un ambiente donde la comunicación sea clara, respetuosa y efectiva durante los procesos de capacitación. Mejora Continua: Identificación y ajuste de cualquier barrera comunicativa para asegurar que la información se transmita de manera efectiva.	Evaluaciones de los aprendices sobre la calidad de la comunicación durante las sesiones de capacitación. Registros de retroalimentación positiva de los participantes sobre la claridad y eficacia de la comunicación. Documentos que reflejen la implementación de estrategias para mejorar la comunicación asertiva.
18	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Uso de Herramientas Informáticas: Utilización de software y aplicaciones relacionadas con la soldadura para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. Integración Tecnológica: Incorporación de estas	Documentos que demuestran el uso de software específico para la enseñanza de técnicas de soldadura. Registros de clases donde se haya utilizado



		herramientas en las actividades de formación para facilitar la comprensión de conceptos técnicos.	tecnología para ilustrar procesos de soldadura. Evaluaciones de los aprendices sobre la efectividad del uso de herramientas informáticas en su aprendizaje.
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Atención a Requerimientos: Respuesta oportuna a las solicitudes del supervisor del contrato. Presentación de Informes: Elaboración y entrega de informes mensuales sobre la ejecución del contrato, incluyendo productos solicitados y el informe mensual de actividades. Seguimiento por Fases: Presentación de informes detallados según las fases del proceso de aprendizaje (planificación, ejecución y evaluación).	Informes mensuales completos y entregados en los plazos establecidos. Documentos que acrediten la atención a los requerimientos del supervisor. Anexos y soportes incluidos en los informes que respalden la información presentada.
20	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	N/A	N/A
21	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la	N/A	N/A



	actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.		
22	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	Conocimiento y Cumplimiento de Lineamientos: Estudio y aplicación de las políticas editoriales institucionales en materia de publicaciones y materiales educativos. Ajuste a Disposiciones Institucionales: Aseguramiento de que todos los materiales y publicaciones relacionadas con la formación en soldadura se ajusten a las normas establecidas.	Documentos que demuestran el conocimiento y cumplimiento de las políticas editoriales. Materiales educativos revisados y aprobados según las normas institucionales. Registros de cumplimiento de las disposiciones editoriales en los informes de actividades.
23	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	N/A	N/A
24	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	N/A	N/A
25	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de	Planificación de Actividades: Programación de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación alineadas con los módulos de formación y el calendario institucional.	Planes de clase detallados que reflejen el alineamiento con los módulos de formación. Calendarios de actividades que coincidan



	procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Cumplimiento del Manual de Procedimientos: Aseguramiento de que todas las acciones se ajusten al manual de procedimientos para la formación profesional.	con el calendario institucional. Documentos que demuestran el cumplimiento del manual de procedimientos en la ejecución de las actividades.
26	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.	Reporte en el Sistema Institucional: Ingreso de información sobre actividades en el sistema institucional dentro del plazo establecido (máximo tres días). Garantía de Calidad y Coherencia: Aseguramiento de que la información reportada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Registro de Evaluaciones y Actividades: Inclusión de registros de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices, y reconocimiento de aprendizajes previos. Comunicación de Anomalías: Notificación oportuna al Coordinador Académico sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.	Registros en el sistema institucional que demuestran el cumplimiento del plazo y la calidad de la información. Documentos que respalden la comunicación de anomalías y novedades al Coordinador Académico. Informes de evaluación y seguimiento que reflejen la coherencia con el proceso formativo.



27	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	Solicitud Oportuna de Materiales: Identificación y solicitud de materiales de formación necesarios para las actividades de enseñanza en el momento adecuado. Planificación de Recursos: Aseguramiento de que los materiales solicitados sean adecuados para el desarrollo efectivo de las sesiones de formación.	Evidencias: Solicitudes de materiales documentadas y fechadas. Registros de entrega y recepción de los materiales solicitados. Planes de clase que reflejen el uso efectivo de los materiales solicitados.
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	Seguimiento en Etapas Lectiva y Productiva: Monitoreo continuo de las acciones de formación tanto en la etapa teórica como práctica. Cumplimiento de Directrices: Aseguramiento de que el seguimiento se realice según las directrices de la Coordinación de Formación. Gestión de Competencias Transversales: Implementación y seguimiento oportuno de las competencias transversales en las formaciones a cargo.	Registros de seguimiento detallados de las etapas lectiva y productiva. Documentos que demuestran el cumplimiento de las directrices de la Coordinación de Formación. Informes de evaluación que reflejen el desarrollo efectivo de las competencias transversales.
29	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de	Realice 160 horas de formación de acuerdo a la programación realizada con la Coordinación Académica de Titulada.	Reporte de horas SOFIA Plus.



	Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.		
30	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.	N/A	N/A
31	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.	N/A	N/A
32	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de	N/A	N/A



	investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia.		
33	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	N/A	N/A
34	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía	N/A	N/A



	Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.		
35	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.	N/A	N/A
36	El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento	Presentación de Cuenta de Cobro Mensual: Entrega de la cuenta de cobro con los soportes necesarios (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago) dentro del plazo establecido. Cumplimiento de Condiciones de Pago:	Informes de Gestión Financiera y Gestión Contractual, subidos al drive "CUENTA DE COBRO_JUNIO_2025" https://goo.su/70klx y a la plataforma SECOP II.



	de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.	Aseguramiento de que la presentación se ajuste a las condiciones y forma de pago del contrato.	
37	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la	N/A	N/A



	demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.		
--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7974594913** de las planillas SOI, correspondiente al mes de mayo del 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (01) folios

Cordialmente,

Firma

Juan Magdiel Sánchez Velandia

Contratista

C.C. No. 74.860.327 de Yopal



Recibí a satisfacción:

Firma

MÓNICA LUCIA MANCIPE RIVERA

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7487338

Coordinadora Académica Formación Titulada

Formación Profesional CAFEC

REGISTRO FOTOGRAFICOS

FORMACIÓN IMPARTIDA EN LAS SIGUIENTES FICHAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2025

3066818 - TRAZADO, CORTE, CONFORMADO Y ARMADO EN PRODUCTOS METALICOS.

3174488 - SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA.



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JUAN MAGDIEL SANCHEZ VELANDIA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/06/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 30/06/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3174488 - SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Manejar soldadura de electrodo tungsteno de acuerdo con procedimiento técnico y normativa
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: SOLDAR LÁMINAS METÁLICAS SEGÚN TÉCNICA DE ALAMBRE SÓLIDO Y NORMATIVA.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: SOLDAR LÁMINAS METÁLICAS SEGÚN TÉCNICA DE ARCO MANUAL ELÉCTRODO REVESTIDO Y NORMATIVA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. SOLDAR JUNTAS EN ANGULO CON EL PROCESO SMAW SEGÚN PROCEDIMIENTO CALIFICADO Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
02. SOLDAR JUNTAS EN RANURA CON PROCESO SMAW SEGÚN PROCEDIMIENTO CALIFICADO Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
03. VERIFICAR CALIDAD DE JUNTAS SOLDADAS CON PROCESO SMAW SEGÚN CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE LA NORMA SELECCIONADA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 131,60

FICHA DE APRENDIZAJE: 3066818 - TRAZADO, CORTE, CONFORMADO Y ARMADO EN PRODUCTOS METALICOS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ARMAR COMPONENTES METÁLICOS DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DE FABRICACIÓN.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** CONFORMAR PRODUCTOS METÁLICOS SEGÚN PLANOS DE FABRICACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. DISPONER MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PROCESO DE CONFORMADO CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO, MANUALES DE OPERACIÓN Y NORMAS DE SEGURIDAD.
2. CONFORMAR LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ORNAMENTALES Y ARQUITECTÓNICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y NORMATIVA TÉCNICA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Cortar elementos metálicos según trazo y proceso térmico

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Operar equipos de magnitud dimensional de acuerdo con los procedimientos de medición
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRAZAR ELEMENTOS METÁLICOS SEGÚN PLANO DE FABRICACIÓN.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	35,90
-------------------------------	-------

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	167,50
-------------------------------------	--------

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: JUAN MAGDIEL SANCHEZ VELANDIA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE



REGIONAL	CASANARE	CENTRO	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL			MES:	JUNIO
INSTRUCTOR:	JUAN MAGDIEL SANCHEZ VELANDIA		CC	74.860.327	TELEFONO:	3208574945	

[illegible]

OBSERVACIONES:

FIRMA INSTRUCTOR

FIRMA COORDINADOR ACADEMICO